

DIARIO DE

BARCELONA,

Del sábado 26 de

noviembre de 1825.



Los Desposorios de nuestra Señora y San Pedro Alejandrino obispo y mártir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de PP. Agonizantes: se reserva a las cinco de la tarde.

Cierranse las Velaciones.

Sale el Sol a las 7 hs. 17 ms., y se pone a las 4 hs. 43 ms.

Días	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Admósfera.
24	11 noche.	7 grad.	9 28 p. 4 1.	N. nubes.
25	7 mañana.	7	4 28 4	O. idem.
id.	2 tarde.	9	7 28 4	O. idem.

Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar a las familias de los militares muertos en defensa de Altar y del Trono.

En 28 de octubre, se dignó S. M. conceder la pensión de 2 rs. vn. diarios a Mariana Cort, vecina del lugar de Gargalla, viuda de Pedro Llobet, soldado realista, muerto en accion de guerra, defendiendo la justa causa del Altar y Trono, la cual se abonará desde el dia 19 de mayo de 1822 que fue el siguiente al de la muerte del causante.

Otra idem a Margarita Suñer vecina del lugar de Naves y viuda del soldado realista Juan Marsenach, que fue sorprendido y asesinado barbaramente por los milicianos nacionales de Solsona, quienes incendiaron tambien y saquearon su casa; la que se abonará desde el dia 25 de febrero de 1823 que fue el siguiente al de la muerte de su marido.

En 29 del mismo octubre, otra de 4 rs. vn. diarios a Guillermo Prats, vecino de Hostalrich, y padre pobre del sargento de realistas, Erasmo, muerto en accion de guerra, hallándose defendiendo los sagrados derechos del Altar y del Trono, que será abonada desde el dia 4 de agosto de 1822 que fue el posterior al de la muerte de su citado hijo.

Otra idem a Ana Maria Masdevall, vecina de la villa de Olot, viuda del soldado realista Estevan Basols, muerto en accion de guerra, hallándose defendiendo los sagrados derechos del Altar y del Trono, que se abonará desde el dia 25 de junio de 1822 que fue el posterior al del fallecimiento de su marido.

ESPAÑA.

Cádiz 8 de noviembre.

La fragata *Sabina*, su capitán D. Josef Ageo, fondeó el 7 del presente en esta bahía, consignada á los Sres. Garcia Verdugo, con azúcar, algodón y palo sibucáo, en 6 meses y 11 dias de navegacion del puerto de Manila, en el que pasó la última revista de á bordo el 27 de abril, y el 4 de setiembre salió de la isla de Sta Elena donde habia arribado.

Conduce los pasajeros siguientes, que proceden del navío *Asia* y bergantines *Constancia* y *Aquiles*: el brigadier D. Mateo Ramirez: los tenientes de navío D. Miguel Funes y D. Basilio Gelos: idem de fragata D. Antonio Montano y D. Simon Cándido Alvarado: alféreces de navío D. Antonio Estrada, D. Victoriano Hermosa, D. Estéban Alvarez y D. Josef Carlier: idem de fragata D. Josef Bustillos Don Francisco Nuñez, D. Francisco Rasigas, D. Joaquin Rubalcava y Don Juan de Dios Izquierdo: guardias marinas D. Josef de Acha, D. Nicolas Henrile, D. Francisco Armero, D. Ramon Bustillos, D. Marcos Chicarro, D. Severino Godali, D. Mariano Goday, D. Basilio Sanroman, D. Josef Maria Ulloa: segundo piloto D. Juan Guerrero: tercero D. Joaquin Caniello: maestros D. Santiago Ochoa y D. Ginés Ocaña: sargentos primeros Miguel Iduri: idem de marina Juan Argüelles: asistentes Antonio Arias, Pedro Grelo, Josef Maria Castilla y Jacinto Martinez: tripulacion 58 hombres.

Se quedaron por enfermos D. Federico Várgas, el guardian y cirujano D. Dionisio Bardonado: vino en su lugar D. Mariano Santamaria.

Idem 11.

Artículo del Correo Mercantil sobre las ocurrencias del navío Asia y bergantines de guerra Aquiles y Constante en las islas Marianas, el 10 al 11 de marzo de este año.

En nuestro número 191 de este periódico dijimos por primera vez cuanto nos anunció la gaceta de Baltimore, refiriéndose á las de Méjico, sobre el escandaloso alzamiento ocurrido en aquellos buques por los sublevados en la isla de Guajan, y llegados á Monterey, en la alta California; pero habiendo regresado á este puerto en la fragata mercante la *Sabina*, procedente de Manila, parte de los oficiales de guerra que dotaban dichos buques, para satisfacer la curiosidad pública sobre un hecho que generalmente quedó dudoso con aquella primera noticia, dimanada de países enemigos, hemos procurado en averiguacion de la realidad de los hechos, informarnos de los mismos individuos recién llegados; y de su propio relato sabemos, que hallándose dichos tres buques en la isla de Guajan (una de las Marianas), hizo el navío la señal de dar la vela á las nueve de la noche del dia 10 de marzo para continuar su viage á Manila, que casi tenian ya vencido, y habiendo mandado á la tropa el comandante, que se hallaba en la toldilla, ayudase al cabrestante para suspender el ancla, se resistió á ello, dando las primeras voces de desobediencia á insurreccion; lo que entendido por dicho comandante pasó á reconvenirlos.

por su falta de respeto é insubordinacion; á lo que le contestaron quejosos por no ser pagados, insistiendo en el desorden que se habian propuesto, hasta llegar el caso de que un artillero de brigada tuviese la osadia de darle al comandante dos golpes con el sable en la cabeza, que lo derribaron en el suelo, cayendo en disposicion de romperse una pierna por dos partes, y quedando tendido sobre cubierta. Se apoderaron en seguida de todos los demas oficiales, y los encerraron en la cámara con varios centinelas para su custodia, desde donde estaban oyendo su sentencia de degradacion y muerte; pues opinaban algunos que se les diese un cañon, arrojándolos despues al agua; lo que seguramente hubiera tenido efecto, á no ser por los eficaces esfuerzos del brigadier de los Reales ejércitos D. Mateo Ramirez, y medios de que se valió para contenerlos. Al fin resolvieron ponerlos en tierra, lo que así se verificó, sin permitirles sacar mas que lo encapillado, y dieron el mando al segundo piloto, quien se resistió á admitirlo, dando por excusa no ser práctico en aquellos mares. Los habitantes de Guajan, informados de este triste acontecimiento, y rezelosos de que atentasen contra sus propiedades y vidas, se fugaron todos, incluso el gobernador, á los montes; de lo que resultó que nuestros desgraciados oficiales no tenian ni aun que comer. Hecho ya general el alzamiento, á cuya cabeza se hallaba un segundo guardian conocido por *nuestro amo Josef*, determinó este enviar un bote á bordo del bergantin *Constante*, con un figurado aviso del comandante del navio, llamando con prontitud al de aquel, que lo era D. Josef Martinez, piloto particular. Habiendo venido á bordo del navio en obediencia de aquella figurada orden, fue puesto en arresto separado con cuatro centinelas de vista, y se le notificó habia sido llamado para que los condujese á Acapulco, sin réplica, so pena de ser fusilado. Instruido el comandante del bergantin *Aguiles* de estos acontecimientos, y procurando precaver se propagase en su buque tan mala semilla, dejando el chicote por ojo, dió la vela para observar los movimientos del navio, que fueron el de dirigirse para la América del Norte, y á las 48 horas se volvió al fondeadero para tratar con el comandante del navio lo conveniente á trasportarlo con los demas oficiales á Manila: pero desgraciadamente aquella misma noche, en el momento de una tempestad, se sublevó la tripulacion, que constaba de un gran número de marineros peruanos, y dijeron al comandante, que no querian espatriarse del Perú, mayormente cuando no se les pagaba, estando separados de sus familias contra su voluntad; y desde luego procedieron inmediatamente á poner á todos en tierra, con solo lo que tenian puesto, dando la vela al siguiente dia para Valparaiso, de donde hay noticias de su llegada. El bergantin *Constante* parece que fue quemado. G. de M.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 9 de noviembre hasta 11 de dicho.

Dia 9. — Entró un bergantin-goleta americano de Portland y Plymouth en 38 dias, con duelas. Laud español San Francisco, patron Antonio Lloret, de Vigo en 5 dias, con sardina y frijoles para Barcelona. Y un bergantin americano.

No queda novedad en lo que permite la cerrazon de lluvia.

Viento SO. fresco.

Dia 10. = El bergantin americano que entró ayer es el Emeline, su capitán H. Dowdy, que salió el 6 del corriente para Filadelfia.

Nada ha entrado hoy.

Queda el horizonte cubierto con cerrazon de lluvia.

Viento OSO. fresquito.

Dia 11. = Hoy ha entrado un bergantin ingles del O.

Ha pasado á Sanlúcar una balandra.

Del NO viene un bergantin.

Viento SO. bonancible.

Cargamento de la fragata sueca Digden, su capitán H. A. Sibet, y consignatario D. Angel Maria Castrisiones, cuyo buque salió para la Habana el dia 2 del corriente.

<i>Géneros del reino.</i>		1050 libras de aceite de almendras dulces.
10126	arreas de vino.	
1204	idem de aguardiente.	400 idem de encages de hilo.
347	idem de aceite.	140 docenas de loza basta.
500	idem de pasas.	35 idem de alcarrazas.
214	idem de ciruelas pasas.	19 0 resmas de papel blanco.
22	idem de cremor tartaro.	1000 idem de papel de estraza.
175	quintales de fideos.	60 fanegas de garbanzos.
84	idem de avellanas.	9 idem de alpiste.
40	idem de anís.	4 cajones con libros.
30	idem de orégano.	
15	idem de cominos.	<i>Idem del extranjero.</i>
3000	ristras de ajos.	1 escribanía de madera.

Valores del reino rs. de vn. 313579 Idem del extranjero 280. **Suma 313859.**

Madrid 13 de noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la direccion general de Rentas, para que el pago del adeudo del estinguido derecho de cuatro maravedis en cuartillo de vino se haga en vales no consolidados.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo espuesto por V. SS. en papel de 29 de setiembre último, acerca del expediente promovido por el ayuntamiento de la villa de Gata, sobre débitos por el impuesto de cuatro maravedis en cuartillo de vino; y enterado S. M. ha tenido á bien resolver que todo cuanto se adeude por el estinguido impuesto de cuatro maravedis en cuartillo de vino, se admita en vales no consolidados; pero que se haga una liquidacion general, y se cesija puntualmente el pago en esta clase de efectos. De Real orden &c. Madrid 6 de noviembre de 1825. = Luis Lopez Ballesteros.

Otra trasladada al secretario del despacho de Hacienda, sobre el sueldo que debe abonarse á los oficiales del ejército que se hallan en los casos que se mencionan.

Escmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio de V. E.

de 30 de setiembre último, insertando la consulta que por conducto del Sr. tesorero general habia elevado á S. M. el intendente del ejército y reino de Aragon, acerca del sueldo que debe abonarse á los oficiales que, estando purificándose de la conducta que observaron, ya en la guerra de la independencia, ya en los depósitos de Francia, ya en España permaneciendo entre los enemigos, obtuvieron sus rehabilitaciones en tiempo del gobierno revolucionario, y los que habiendo regresado á España por consecuencia de la amnistia que concedió el mismo gobierno, han sido absueltos ó prosiguen sus causas. Y S. M., bien penetrado de que con el extravío de muchos papeles y causas, á la sombra de la pasada revolucion, no es difícil que muchos oficiales comprendidos en alguno de los dos casos propuestos, que se hallaban en los depósitos de sueltos, hayan solicitado, fundándose en lo que consta por sus Reales despachos obtenidos en tiempo hábil, el abono de la mitad ó dos terceras partes del sueldo que por el art. 3.º de la Real orden de 8 de marzo del año próximo pasado disfrutaban, debiendo únicamente gozar de la tercera parte, con arreglo á la de 13 de abril de 1815, por estar procesados, ó de ninguna, porque fueron admitidos á juicio por el gobierno revolucionario, y no han obtenido revalidacion de aquella gracia; se ha dignado mandar, conformándose con el parecer del consejo supremo de la guerra, que se adopte la regla general que V. E. propone, para que se abone á los oficiales con licencia indefinida, que se encuentren en los dos casos espresados, únicamente aquella parte del sueldo que disfrutaban segun la última revista que pasaron el 7 de marzo de 1820. Lo que de Real orden &c. Madrid 9 de noviembre de 1825. — Zambrano.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Real Consulado de Comercio en vista de un recurso de los Prohombres del gremio de Silleros y Guarnicioneros de esta ciudad y de sus ordenanzas, acordó la providencia siguiente.

«En la ciudad de Barcelona á siete de octubre de mil ochocientos veinte y cinco: en vista de la solicitud propuesta por los Prohombres del gremio de Silleros y Guarnicioneros: por ante el escribano dijo su Señoria, que debia mandar como manda continuar en este espediente testimonio de los capitulos que designan los prohombres, y en su virtud manda á todos los que tienen taller ó tienda del gremio de Silleros y Guarnicioneros si ser maestros, que dentro el término de diez dias hayan de haber solicitado la plaza pagando los derechos de entrada y demas prescrito por ordenanza. Asimismo manda a los que siendo maestros cesamiados de otra ciudad ó villa trabajasen del espresado gremio, hayan dentro el propio término de incorporarse sin sujetarse á nuevo ecsamen, ni al pago de entrada, ni contribuir con las propinas y demas gastos, si solo los precisos para el acto de la incorporacion; debiendo despues corresponder las gabelas y derramas que se impusieren al gremio al igual de los demas individuos; bajo apercibimiento de que pasado el término prefijado sin agremiarse los unos ni incorporarse los otros, deberán cerrar irremisiblemente los talleres y

las tiendas, e incurrirán en los apremios prescritos por ordenanza. Y para que llegue á noticia de los que toque esta providencia, mando se inserte en el periódico de esta ciudad. Lo proveyó el Real Consulado de Comercio con acuerdo del señor D. Juan Ferrer y Albareda, asesor por S. M. del mismo. = Maresch y Ros. = Moré. = Compte. = Ferrer y Albareda. = Ante mí, Francisco Roquer y Simon, escribano."

Y para que nadie alegue ignorancia se da este aviso de orden de dicho Real Consulado = Francisco Roquer, escribano.

Don Hemeterio Lopez y Blanco, alcalde mayor y teniente de corregidor por S. M. (Q. D. G.), de esta ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Agustín Ferrer, que parece fue escribiente y vecino de esta ciudad, para que dentro el término de diez dias siguientes al de la fijacion de este edicto, se presente en las Reales cárceles de S. Pedro de esta ciudad de rejas adentro á fin de tomarle su declaracion y confesion, y oírle en defensa en la causa criminal que le estoy substanciando por falsificacion de firmas y papeles, y otros excesos; cuyo término concluido sin haberlo verificado, pasará adelante en ella hasta su conclusion, fijándole en estrados las notificaciones hacederas. Y para que llegue á noticia del susodicho, mando fijar el presente en los parages públicos, y acostumbrados de esta ciudad, y continuarse en el periódico de ella. Dado en Barcelona á veinte y cuatro de noviembre de mil ochocientos veinte y cinco. = Hemeterio Lopez y Blanco. = Por su mandado = Salvador Fochs y Broqueras, escribano.

AVISOS AL PÚBLICO.

El capitán Miguel Jebson Jr. del bergantín danés Cecilia Sofia, se dispone para hacer viage al Rio-Janeiro y tiene muy buena proporcion para pasajeros. Los que gusten ir en esta clase podrán conferirse con sus consignatarios los Sres. Ortenbach, Castañer y compañía, calle nueva de S. Francisco núm. 51.

El señor Auguste y su compañía dará mañana dos funciones, la primera á las tres y la segunda á las seis y media.

El gobierno ha resuelto dar mañana baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad, en las Casas de Don Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto; se empezará á las siete de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Mañana se cierra la rifa que á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad se ofreció al público con papel de 21 del corriente, distribuida en seis suertes, á saber:

Primera de.. 2500 rs. y doce cubiertos de plata.

Cuatro de.. 320 rs. y dos cubiertos de plata.

Ultima de.. 1000 rs. y seis cubiertos de plata.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Vizarriz en 3 dias, el laúd Angel de la

Guarda, de 10 toneladas, su patron Josef Agustin Benasco, con algarrobas de su cuenta. = Ademas cuatro barcos de la costa de esta provincia con madera, leña y lastre.

Despachadas.

Laud español patron Pablo Molins, para Castellon con piedras de molino y efectos. = Idem idem patron Joaquin Trullena, para Valencia con efectos y lastre. = Idem idem patron Antonio Nadal, para Palma en Mallorca en lastre. = Idem idem patron Pedro Millet, para Santander en idem. = Idem idem patron Josef Calbo, para Valencia con efectos y lastre. = Ademas seis barcos para la costa de esta provincia con efectos, cáñamo y lastre.

Fiestas. La Real y venerable congregacion del sagrado corazon de Jesus y Pia union de Jesus, Maria y Josef, fundada en la iglesia del Sto. Hospital, celebrará mañana su acostumbrada funcion de cuarto domingo de mes. Por la mañana á las 7½ se dirá el santo sacrificio de la misa en que se distribuirá la sagrada comunión general: y en la tarde á las 4 se pondrá de manifiesto su divina Magestad, siguiendo luego los ejercicios espirituales, cuyo sermón dirá el R. P. Presentado Fr. Josef Subirana, rector del colegio de los PP. Trinitarios calzados, concluyendose la funcion con las preces del sagrado corazon de Jesus, procesion por la iglesia, y reserva de su divina Magestad.

Hoy en la iglesia del glorioso Patriarca S. Josef se solemniza el dichosísimo Desposorio del Santo con María Santísima. A las 8 de la mañana se cantará misa matutinal, á las 10 la mayor, á las 4 de la tarde la corona de sus dolores y gozos: predicará despues el M. R. P. Fr. Juan de S. Josef ex-provincial de PP. Carmelitas descalzos, y luego seguirá la novena del contemplativo S. Juan de la Cruz. También se acuerda á los esclavos del mismo Sto. Patriarca que mañana cuarto domingo de mes á las 10½, con esposicion de su divina Magestad, se harán los acostumbrados mensuales ejercicios.

En la calle de Lancaster casa número 22 se halla una habitacion amueblada con bastante decencia para uno ó dos caballeros; los sujetos que gusten alquilarla, se avistarán con la dueña que vive en el 2.º piso de la misma casa, donde si gustan se les servirá de todo lo necesario.

El Sr. Domingo Obiols en el despacho de este periódico entregará á la persona que se crea pertenecerle, una carta dirigida por Fernando Pons á D. Francisco Molina con fecha 22 de octubre último desde Blansa en Murcia, que por igualdad de nombre se estrajo del correo.

El sugeto que quiera prestar dos mil libras en metalico y dos mil pesos en vales Reales bajo una hipoteca suficiente podrá conferirse con el escribano D. Vicente Albareda.

Retornos. En la calle Condal casa Torres, hay una tartana que todos los dias va y viene de S. Cugat del Vallés.

En la Rambla, al lado de los Trinitarios descalzos, hay una galea para Madrid.

Alquileres. En uno de los mejores parages de esta ciudad hay para

alquilar una tienda y primer piso con horno y los enseres necesarios para hacer pan y pastas finas, con almacenes para leña y trigo, y tambien es muy apropósito para un tendero por mayor, ú otro oficio, por ser callé de mucho tránsito: darán razon de todo en casa Francisco Ribas, librero, plaza de San Jaime.

Pérdidas. Desde la casa de Torredá sita frente la iglesia de nuestra Señora de la Merced, esquina de la calle de Serra, pasando por varias otras calles hasta la iglesia de San Severo, de esta á la Bocaría y vuelta á la antedicha casa, se perdió un boton y almendra de topacios guarnecidos de diamantes engastados en oro: se suplica al que lo haya encontrado tenga la bondad de devolverlo al tercer piso de dicha casa de Torredá, donde á mas de las gracias darán una competente gratificación.

Desde la puerta del Angel pasando por varias calles hasta la de la Blanqueria se perdió una mantilla de sarga negra guarnecida de terciopelo: el que la haya encontrado tenga la bondad de entregarla en la citada calle de la Blanqueria, núm. 9, que á mas de las señas darán una competente gratificación.

El que haya encontrado un pañuelo de algodón, y color carmesí, que se perdió el domingo por la tarde al salir de la función de caballos: tenga la bondad de llevarlo á la calle mas alta de S. Pedro, casa núm. 7, de S. Cristóval que darán las señas.

Nodrizas. En la calle de Sta. Ana y arroy de S. Antonio sin salida, en la tienda de la casa núm. 26, hay una ama de leche de dos dias, que desea criar y tiene quien la abone.

Josefa Rivas de 21 años de edad y leche de ocho dias, desea criar en esta ciudad ó en el pueblo de su naturaleza, que es la ciudad de Mataró, la abonará el oficial de ejército que vive en el 2.º piso al lado del meson Nuevo en Mataró.

En la tienda de semplero, casa núm. 2, calle del Conde del Asalto, darán razon de una ama de leche de primer parto, y de dos meses, que desea criar en casa de los padres, y tiene quien la abone.

Teatro. La comedia en tres actos: *Si una vez llega á querer, la mas firme es la Muger*, baile y sainete de D. Patricio Lucas.

A las 6½.

Precios de los géneros los mismos que la semana anterior.

Precio de los aguardientes en Reus: Aguardiente prueba de holanda á 12tt; y el de aceite á 16tt.

Idem en Tarragona: Aguardiente prueba de holanda á 11tt 15q; y el de aceite á 15tt 15.

Cambios de esta plaza del dia 25 de noviembre.

Londres 38 á 37½ á varias fechas.	á 8 dias vista.
Paris sin cambio fijo.	Málaga 1 y 1½ p. c. idem.
Madrid ¾ y ¾ p. c. daño corto.	Alicante ¾ p. c. idem.
Cádiz 1¼ y 1½ p. c. idem idem.	Tarragona al par.
Valencia ¾ á 1¼ p. c. idem corto y	

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Exusi.